



Aguaray (S), 14 NOV 2025

RESOLUCION N° 2310 - 025

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray - R.M. N° 2577-024 - R.M. N°0631-025, y,

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: "son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo..."

QUE, es necesario disponer de personal con la idoneidad y la responsabilidad necesaria para la función Sub directora de Acción Social, siendo la Sra. QUIROGA, AMPARO MERCEDES la persona indicada.-

QUE, en razón de lo expuesto precedentemente corresponde la sanción de la presente norma resolutiva.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- CONFIRMAR Como Sub Directora de Acción Social, a la Sra. QUIROGA, AMPARO MERCEDES - D.N.I. N° 39.539.421 con domicilio en el B° Villa Sagrada, calle los eucaliptus y palmeras de esta localidad, a partir del 1° de noviembre 2.025 hasta el día 31 de diciembre de 2.025.-

Art. N° 2.- ASIGNAR una remuneración mensual equivalente a la categoría C conforme a la Escala Salarial de Planta Política Vigente.-

Art. N° 3.- INSTRUIR a la Secretaría de Hacienda se impute la erogación al rubro Planta Política del presupuesto vigente de la Municipalidad de Aguaray.-

Art. N° 4.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaría de Gobierno Municipal, Liquidaciones, RR. HH. y al interesado según corresponda.-

Art. N° 5.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 6.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

GUSTAVO J. IRAIA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN GUILLERMO S  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY